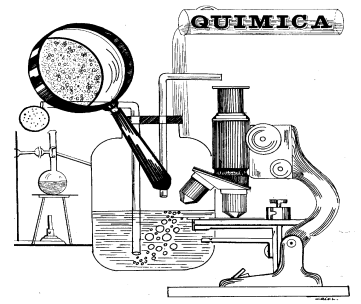




Universidad de Buenos Aires
Instituto Libre de Segunda Enseñanza

QUÍMICA de 5^{to} año

Contrato Pedagógico: Organización general de la materia



Los Objetivos

Los objetivos del presente Contrato Pedagógico son:

- lograr una mayor y mejor comprensión de la asignatura,
- crear hábitos de trabajo, organización y estudio,
- promover un espacio de respeto y buena convivencia entre los alumnos y entre alumnos y profesores.

Las Clases

Los alumnos deberán disponer, en clase, de los siguientes materiales obligatorios:

- carpeta completa y al día

La carpeta debe...

... ser de tamaño A4. La portada incluirá nombre del alumno, asignatura, curso, nombre del colegio y del profesor.

... contener el Programa de la Asignatura y el Contrato Pedagógico.

... estar dividida en unidades.

En cada unidad figurarán:

(i) las actividades, resueltas, que para esa unidad proponga la Guía de Estudio,

(ii) todo lo realizado en clase tanto en el aula como en el laboratorio. Esto incluye los informes de laboratorio^{1,2} y el materiales correspondientes a las ausencias. Todo alumno que falte a clase debe hacerse cargo de la recuperación correspondiente antes de reintegrarse.

(iii) las evaluaciones asociadas³.

... revelar un adecuado manejo del español (ortografía, redacción) y, en particular, del vocabulario técnico y simbología específicos de esta asignatura.

... estar prolija.

Se considera que un trabajo está prolijo cuando:

(i) se lo escribe con letra clara, fácil de leer en hojas siempre del mismo tipo y tamaño;

(ii) los razonamientos seguidos para resolver ejercicios se presentan claramente a través de una secuencia ordenada de pasos;

(iii) se escribe con tinta³ azul o negra pero siempre con el mismo color;

(iv) en caso de presentar gráficos, se recurre al uso de papel milimetrado;

¹ En el caso que los informes sean grupales, cada alumno deberá tener una copia del informe en su carpeta.

² Todos aquellos trabajos (pruebas escritas, informes, etc.) que hayan sido calificados por el profesor deberán ir acompañados de la correspondiente corrección por parte del alumno. La corrección se hará en hoja (aparte abrochada al trabajo en cuestión) indicando de qué trabajo es la corrección y la fecha de realización de la misma.

³ Los ejercicios de la Guía de Estudio pueden quedar resueltos en lápiz.



Universidad de Buenos Aires

Instituto Libre de Segunda Enseñanza

(v) está libre de: márgenes escritos, tachaduras e inscripciones (dibujos, comentarios, etc.) ajenos a la materia.

- Guías de Estudio de Química de 5^{to} año elaborada por los profesores del departamento
- tabla periódica de los elementos
- calculadora científica
- libro de texto. Di Risio et al (2011 o posterior) QUÍMICA BÁSICA. Editorial Educando. Buenos Aires.

El laboratorio de Ciencias:

- ✓ El o los alumnos que rompan material de vidrio y/o elementos destinados al trabajo práctico experimental, deben reponerlo en el término de una semana.
- ✓ Antes de realizar el trabajo práctico experimental se tomará un interrogatorio escrito u oral sobre el contenido del trabajo práctico a desarrollar.
- ✓ Los informes de los trabajos prácticos experimentales son grupales y se deben entregar una semana después de realizado el trabajo. Todos los miembros del grupo deben tener una copia del mismo en su carpeta.
- ✓ La nota del cada trabajo práctico se obtendrá haciendo un promedio entre el interrogatorio y el informe del trabajo práctico.

Las evaluaciones

Las evaluaciones formales (pruebas escritas, por ejemplo) se avisarán con la antelación suficiente de modo de evitar ausencias y superposición con otros exámenes.

Los alumnos que no asistan a este tipo de evaluaciones deberán:

- (i) presentar al docente un justificativo firmado por sus padres en el que se aclare el día que se ausentó el alumno, la evaluación a la que faltó y el motivo de la inasistencia.
- (ii) rendir examen, luego de reincorporados a clase, en la fecha indicada por el profesor. Este nuevo examen podría anexas, al temario original, los puntos del programa que se hubiesen desarrollado en clase en el período comprendido entre la fecha oficial de la evaluación y la nueva fecha.

Las pruebas serán evaluadas considerando además de los conocimientos específicos de la asignatura, el manejo adecuado del idioma y las consideraciones respecto de la prolijidad ya señalados.

El uso del correo electrónico

El profesor y el curso podrán acordar una vía electrónica para comunicarse y/o plantear dudas de carácter académico. Este canal de comunicación no deberá utilizarse para solicitar cambios de fechas de evaluación, las cuales serán comunicadas en clase.

Los pedidos y consultas al docente deberían realizarse con 72 hs de antelación.

Nota de cierre de cada trimestre

Esta nota debe reflejar el desempeño global del alumno durante ese período de tiempo. Por lo tanto, para seguir el desempeño de los alumnos el profesor tendrá en cuenta:

- (i) el puntaje obtenido en las pruebas escritas,



Universidad de Buenos Aires
Instituto Libre de Segunda Enseñanza

- (ii) el puntaje obtenido en los interrogatorios, pre-informes e informes de laboratorio,
- (iii) la participación activa en el trabajo en el aula y en el laboratorio,
- (iv) el cumplimiento en los plazos de entrega de los trabajos solicitados en clase (informes y pre-informes de laboratorio, trabajos de investigación, correcciones, etc.),
- (v) la carpeta,
- (vi) la asistencia a clase con los materiales obligatorios,
- (vii) el comportamiento general en el aula y en el laboratorio y
- (viii) la puntualidad y asistencia a clase

1° trimestre: Nota 1 y/o 2: Pruebas escritas
Nota 3: promedio de notas de los trabajos prácticos experimentales y nota actitudinal

2° trimestre Nota 1 y/o 2: Pruebas escritas
Nota 3: Proyecto
Nota 4: promedio de notas de los trabajos prácticos experimentales y nota actitudinal

3° trimestre Nota 1: Prueba escrita
Nota 2: **Prueba Integradora**
Nota 3: promedio de notas de los trabajos prácticos experimentales y nota actitudinal

Criterios de corrección de los exámenes finales

- Los exámenes serán teórico - práctico s. La interpretación de enunciados constituye parte de la evaluación.
- **Para aprobar el examen es condición necesaria que el alumno obtenga 70 puntos del puntaje total del examen (100) o responder correctamente el 50 % del puntaje de cada uno de los tres bloques** (grupo de unidades confeccionados particularmente para cada fecha)
- Los desarrollos que no sean presentados con letra legible y en forma prolija o resulten ambiguos serán considerados incorrectos.
- En los casos en que se pida justificación o desarrollo, **sólo** se considera correcta cuando esta última sea correcta y completa.
- Todo cálculo carente de fundamentación se considera incorrecto. Realice primero el desarrollo simbólico y después obtenga el resultado numérico.
- *Las respuestas sin unidades donde corresponda o sin sentido físico -químico se consideran incorrectas.*

Fecha:

Nombre y apellido del alumno:

Firma del alumno:



Universidad de Buenos Aires
Instituto Libre de Segunda Enseñanza
